UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2023-FCE-D

Ayacucho, 31 de enero de 2023

Visto el documento de designación de la Comisión Tutoría de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 119° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Escuela Profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión de tutoría;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 131-2021-UNSCH-CU de fecha 26 de mayo de 2021, se aprobó la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNSCH "Lineamientos para la Implementación del Sistema de Tutoría en las Facultades – Modalidad Virtual o Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, concordante con las normas citadas en los párrafos precedentes, con Memorando Nº 007-2023-UNSCH-FCE-EPEI con fecha 31 de enero de 2023, la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, informa que la asamblea de dicha unidad académica en su sesión extraordinaria virtual de fecha 23 de enero de 2023, eligió la comisión de tutoría para el periodo de dos (02) años, conformada por los docentes Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR y Carmen Rosario MIRANDA BUSTÍOS, por lo que solicita la designación formal con acto administrativo;

De conformidad con lo previsto en el artículo 119 del Estatuto de la UNSCH, estándar Nº 20 del proceso de autoevaluación y acreditación y la Guía de Consejería y Tutoría, aprobada con Resolución de Consejo de Facultad Nº 156-2019-FCE-CF, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR la **Comisión de Tutoría de la Escuela Profesional de Educación Inicial** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025, conformada por los docentes siguientes:

Mg. Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR
Mg. Carmen Rosario MIRANDA BUSTÍOS

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Mg. Andrés R. TOSCANO SOTOMAYOR
Mg. Carmen R. MIRANDA BUSTÍOS
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO HERÓCALORDAYA
DECANO